



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N°002-2025-UNF-VPAC

Sullana, 28 de octubre de 2025.

### VISTOS:

Oficio N°009-2025-UNF-VPAC-FCET/SSCHV de fecha 22 de mayo de 2025; Oficio N°0874-2025-UNF-VPAC/FCET de fecha 22 de mayo de 2025, Oficio N° 249-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UPS de fecha 17 de julio de 2025; Oficio N° 580-2025-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 22 de Julio de 2025; Oficio N° 1323-2025-UNF-VPAC/FCET de fecha 12 de agosto de 2025; Oficio N° 382-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UPS de fecha 21 de octubre de 2025; Oficio N° 908-2025-UNF-VPAC/DPSEC, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución. Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N°29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, conforme al numeral 6.1.4 de la RVM N° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente.

Que, mediante Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el Alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la Elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el Procedimiento de Elevación, el Reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución.





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

### "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones, el cual establece en sus siguientes artículos lo siguiente:

*Artículo 93°. Unidad de Extensión Cultural. "La Unidad de Extensión Cultural es la unidad de organización de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural encargada de la extensión de la cultura en todas sus manifestaciones, vinculada en el aspecto académico a la formación integral del estudiante y a la investigación y fomento de la conservación del patrimonio cultural."*

*Artículo 94°. Funciones de la Unidad de Extensión Cultural: 94.1. Contribuir con la formación humanística del estudiante, a través de actividades artístico-culturales de carácter regular. 94.2. Promover la investigación, conservación y difusión del patrimonio cultural en enriqueciendo valores de identidad regional y nacional. 94.3. Coordinar, organizar y ejecutar actividades artístico-culturales en sus diferentes manifestaciones, a lo interno y externo de la Universidad. 94.4. Promover la producción cultural de intelectuales y/o artistas que formen parte de la comunidad universitaria y de la sociedad en general. 94.5. Establecer relaciones interinstitucionales para el desarrollo de acciones culturales con fines de cooperación, asistencia e intercambio de conocimiento. 94.6. Promover la formación artístico-cultural en diferentes líneas de acción como danza, música, pintura, teatro y otras similares, en la comunidad universitaria. 94.7. Las otras funciones que le asigne la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.*

Que, mediante Oficio N°009-2025-UNF-VPAC-FCET/SSCHV de fecha 22 de mayo de 2025, la docente Susana Soledad Chinchay Villarreyes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, solicita al Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, remitir a quien corresponda la aprobación del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario **"Sensibilización Ambiental mediante la elaboración de murales educativos con estudiantes del Tercer grado de Secundaria de la Institución Educativa Manuel Pio de Zúñiga y Ramírez del Distrito La Huaca – Paita 2025: Pintando Recuerdos"**, liderado por estudiantes del curso Medio Ambiente y Turismo V Ciclo.

Que, con Oficio N°874-2025-UNF-VPAC-DPSEC/FCET de fecha 22 de mayo de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo remite a la Jefa de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: **"Sensibilización Ambiental mediante la elaboración de murales educativos con estudiantes del Tercer grado de Secundaria de la Institución Educativa Manuel Pio de Zúñiga y Ramírez del Distrito La Huaca – Paita 2025: Pintando Recuerdos"**, para su revisión y trámite pertinente para su aprobación.

Que, a través de Oficio N° 249-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UPS de fecha 17 de julio de 2025, el Jefe de la Unidad de Proyección Social solicita a la jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural la aprobación del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario **"Sensibilización Ambiental mediante la elaboración de murales educativos con estudiantes del Tercer grado de Secundaria de la Institución Educativa Manuel Pio**



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

### "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

**de Zuñiga y Ramirez del Distrito La Huaca – Paita 2025: Pintando Recuerdos**", señalando que el mismo ya se encuentra avalado según "Directiva para la presentación de planes de trabajo de Voluntariado Universitario, liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera", aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF-CO, de fecha 26/11/21.

Que, por medio de Oficio N° 580-2025-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 22 de Julio del 2025, la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural hace llegar al Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: **"Sensibilización Ambiental mediante la elaboración de murales educativos con estudiantes del Tercer grado de Secundaria de la Institución Educativa Manuel Pio de Zúñiga y Ramirez del Distrito La Huaca – Paita 2025: Pintando Recuerdos"**, indicando que ha sido revisado con la finalidad que siga con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Oficio N° 1323-2025-UNF-VPAC/FCET de fecha 12 de agosto de 2025, la Coordinadora de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo remite a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: **"Sensibilización Ambiental mediante la elaboración de murales educativos con estudiantes del Tercer grado de Secundaria de la Institución Educativa Manuel Pio de Zúñiga y Ramirez del Distrito La Huaca – Paita 2025: Pintando Recuerdos"**, comunicando su aprobación y viabilidad.

Que, conforme a Oficio N° 382-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UPS de fecha 21 de octubre de 2025, el Jefe de la Unidad de Proyección Social hace llegar a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, la Validación del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: **"Sensibilización Ambiental mediante la elaboración de murales educativos con estudiantes del Tercer grado de Secundaria de la Institución Educativa Manuel Pio de Zúñiga y Ramirez del Distrito La Huaca – Paita 2025: Pintando Recuerdos"**.

Que, según oficio N° 908-2025-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 21 de octubre de 2025, la jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, solicita a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Frontera, la Aprobación del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario **"Sensibilización Ambiental mediante la elaboración de murales educativos con estudiantes del Tercer grado de Secundaria de la Institución Educativa Manuel Pio de Zúñiga y Ramirez del Distrito La Huaca – Paita 2025: Pintando Recuerdos"**, mediante acto resolutivo.

Que, la aprobación del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: **"Sensibilización Ambiental mediante la elaboración de murales educativos con estudiantes del Tercer grado de Secundaria de la Institución Educativa Manuel Pio de Zúñiga y Ramirez del Distrito La Huaca – Paita 2025: Pintando Recuerdos"**, es plenamente viable y justificada, ya





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

### "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

que tiene como objetivo sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de la conservación del medio ambiente a través de la elaboración de murales educativos que promuevan la conciencia ambiental y fomenten la creatividad y la reflexión en la comunidad estudiantil, además de promover el voluntariado ambiental como una iniciativa altruista y sin ánimo de lucro, haciendo énfasis en la realización de actividades directas de mejora ambiental y conservación de los recursos naturales, lo que justifica su viabilidad y aprobación.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Universitaria N°30220 y la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N°27444.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** con eficacia anticipada, el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: ***"Sensibilización Ambiental mediante la elaboración de murales educativos con estudiantes del Tercer grado de Secundaria de la Institución Educativa Manuel Pío de Zúñiga y Ramírez del Distrito La Huaca – Paita 2025: Pintando Recuerdos"***, propuesto por los docentes responsables, Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes, Dr. Dr. Reyes Vidal Marco Antonio y estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Página | 4

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la ejecución y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**



Universidad Nacional de Frontera

Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA  
COMISION ORGANIZAJORA



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA

Vicepresidencia Académica

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Sullana, 31 de octubre de 2025

**OFICIO N° 4721 -2025-UNF-VPAC**

Sra.

**Lic. Claudia Arrieta Carrasco**

Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**



**ASUNTO:** REMISIÓN DE RESOLUCIÓN N° 002-2025-UNF-VPAC

**REFERENCIA:** OFICIO N°908-2025- UNF-VPAC/DPSEC

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla y, remitirle la **RESOLUCIÓN N° 002-2025-UNF-VPAC**, emitida por Vicepresidencia Académica, con fecha 28 de octubre de 2025, en relación al Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Sensibilización Ambiental mediante la elaboración de murales educativos con estudiantes del Tercer grado de Secundaria de la Institución Educativa Manuel Pío de Zúñiga y Ramírez del Distrito de la Huaca- Paita, 2025" Pintando Recuerdos."

Adjunto la copia oficial de la resolución para su debido conocimiento y fines pertinentes. Quedo atento a cualquier consulta adicional que pudieran tener al respecto.

Sin otro particular, agradezco la atención y cumplimiento oportuno de la presente disposición.



Atentamente,

Firmado digitalmente por:  
BURNEO SANCHEZ Sigifredo  
Alberto FAU 20526270364 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 31/10/2025 15:47:31-0500

C.C

Archivo.

www.unf.edu.pe



Sullana, 21 de octubre del 2025

**OFICIO N° 908-2025-UNF-VPAC/DPSEC**

Señor:

**Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez**

Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. –



**ASUNTO:** Solicito aprobación del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Sensibilización ambiental mediante la elaboración de murales educativos con estudiantes del tercer grado de secundaria de la Institución Educativa Manuel Pio de Zúñiga y Ramirez del Distrito de la Huaca-Paita, 2025": Pintando recuerdos"

**REF. :** OFICIO N° 382-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UPS

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestar que, según el Reglamento de Organización y Funciones de la UNF, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, en su Artículo 92° Funciones de la Dirección de extensión Cultural y Proyección Social, **acápite 92.2** señala a la letra: *Promover y monitorear la elaboración y ejecución de los planes de trabajo de extensión cultural y de proyección social de la comunidad universitaria.*

En ese sentido, se procedió a revisar el plan de trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Sensibilización ambiental mediante la elaboración de murales educativos con estudiantes del tercer grado de secundaria de la Institución Educativa Manuel Pio de Zúñiga y Ramírez del Distrito de la Huaca-Paita, 2025": Pintando recuerdos", mismo que se encuentra avalado según: "Directiva para la presentación de planes de trabajo de Voluntariado Universitario, liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera", aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO, de fecha 26/11/21.

Por lo antes expuesto, se solicita a usted en calidad de Vicepresidente Académico, derive a sesión de Comisión Organizadora el Plan de Trabajo en mención, con la finalidad de continuar el trámite correspondiente.

Sin otro particular, me despido de Usted, no sin antes expresarle las muestras de consideración y alta estima.

Atentamente,

Claudia Giovanna Arrieta Carras  
Vicepresidencia Académica

Adjunto:

- Documento de referencia.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Sullana, 21 de octubre de 2025

**OFICIO N°382 -2025-UNF-VPAC/DPSEC-UPS**

Señora:

**Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco**

Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL	
<b>RECIBIDO</b>	
21 Oct 2025	
Hora: 10:01	Registro: _____
Folio: _____	Firma: _____

**ASUNTO:** Validación del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Sensibilización ambiental mediante la elaboración de murales educativos con estudiantes del tercer grado de secundaria de la Institución Educativa Manuel Pío de Zúñiga y Ramírez del Distrito de la Huaca - Paita, 2025" "Pintando recuerdos".


**REF. : PROVEIDO N° 282-2025-UNF-DPSEC.**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en virtud al documento de referencia, manifestar que, la jefatura de la Unidad de Proyección Social, procedió a validar, el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Sensibilización ambiental mediante la elaboración de murales educativos con estudiantes del tercer grado de secundaria de la Institución Educativa Manuel Pío de Zúñiga y Ramírez del Distrito de la Huaca - Paita, 2025" "Pintando recuerdos", el mismo que se encuentra avalado según "Directiva para la presentación de planes de trabajo de Voluntariado Universitario, liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera", aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO, de fecha 26/11/21.

Asimismo, el presente Plan de Trabajo, ha sido revisado por la Dra. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo, Coordinadora (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo; por lo antes expuesto, se valida (V°B°) el presente Plan de trabajo citado en párrafo previo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mí mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
ING. FREDY WILSON GLORINA NIÑO  
JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

**Adjunto:**

- Documento de referencia.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Sullana, 12 de agosto de 2025

**OFICIO N° 1323 -2025-UNF-VPAC/FCET**



Señor:

**Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco**  
**Jefe de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Presente. –

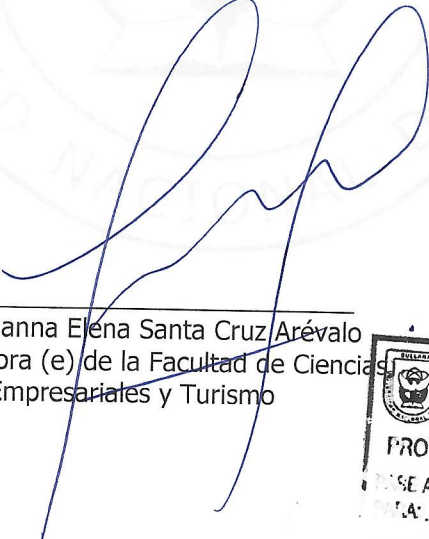
**ASUNTO : COMUNICO APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO DENOMINADO "SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE MURALES EDUCATIVOS CON ESTUDIANTES DEL TERCER GRADO DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL PÍO DE ZÚÑIGA Y RAMÍREZ DEL DISTRITO DE LA HUACA – PAITA, 2025" "PINTANDO RECUERDOS".**

**REF. : OFICIO N° 580-2025-UNF-VPAC/DEPSEC.**

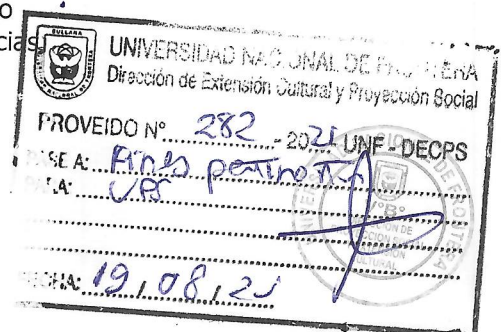
Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a su vez, de acuerdo al documento de la referencia, remitido por su despacho, en el que se aprobó a partir de su revisión la viabilidad del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario Denominado "Sensibilización ambiental mediante la elaboración de murales educativos con estudiantes del tercer grado de secundaria de la Institución Educativa Manuel Pío de Zúñiga y Ramírez del distrito de la Huaca – Paíta, 2025" "Pintando Recuerdos", por lo que se remite con los V°B° de acuerdo a lo solicitado, dicho plan es ejecutado por los docentes Dra. Susana Soledad Chinchay Villareyes y Dr. Marco Antonio Reyes Vidal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente;

  
Dra. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo  
Coordinadora (e) de la Facultad de Ciencias  
Empresariales y Turismo

C.c.  
Archivo





Sullana, 22 de julio del 2025

**OFICIO N° 580-2025-UNF-VPAC/DPSEC**

Señor:

**Dr. Luiggi Bruno Castillo Chung**

Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales y de Turismo  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. –

**ASUNTO:** Solicito validación del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Sensibilización ambiental mediante la elaboración de murales educativos con estudiantes del tercer grado de secundaria de la Institución Educativa Manuel Pío de Zúñiga y Ramírez del distrito de la Huacapaíta, 2025" "Pintando recuerdos".

**REF. :** OFICIO N° 249-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UPS

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestar que, según el Reglamento de Organización y Funciones de la UNF, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, en su Artículo 92° Funciones de la Dirección de extensión Cultural y Proyección Social, **acápite 92.2** señala a la letra: *Promover y monitorear la elaboración y ejecución de los planes de trabajo de extensión cultural y de proyección social de la comunidad universitaria.*

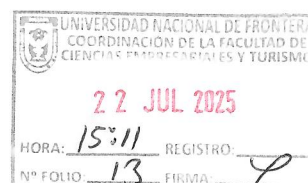
En ese sentido, se procedió a revisar el plan de trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Sensibilización ambiental mediante la elaboración de murales educativos con estudiantes del tercer grado de secundaria de la Institución Educativa Manuel Pío de Zúñiga y Ramírez del distrito de la Huaca- Paíta, 2025" "Pintando recuerdos", mismo que se encuentra avalado según: "Directiva para la presentación de planes de trabajo de Voluntariado Universitario, liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera", aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO, de fecha 26/11/21.

Por lo antes expuesto, se solicita a usted en calidad de Coordinador de Facultad, la aprobación del Plan de Trabajo en mención (VB), con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente.

Sin otro particular, me despido de Usted, no sin antes expresarle las muestras de consideración y alta estima.

Atentamente,

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Lic. Claudia Giovanna Nieto Carrasco  
Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural



**Adjunto:**

- Documento de referencia.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Sullana, 17 de julio de 2025

**OFICIO N°249 -2025-UNF-VPAC/DPSEC-UPS |**

Señora:  
**Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco**  
Jefa de la Dirección de Proyección y Extensión Cultural  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Presente. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL	
<b>RECIBIDO</b>	
17 JUL 2025	
Hora: 11:37	Registro: _____
Folio: _____	Firma: _____

**ASUNTO:** Solicito Aprobación del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Sensibilización ambiental mediante la elaboración de murales educativos con estudiantes del Tercer grado de Secundaria de la Institución Educativa Manuel Pío de Zúñiga y Ramírez del Distrito de la Huaca – Paita,2025" "Pintando recuerdos" (5)

**REF. : PROVEIDO N° 158-2025-UNF-DPSEC.**

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en virtud al documento de referencia, manifestar que, la jefatura de la Unidad de Proyección Social, procedió a revisar el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Sensibilización ambiental mediante la elaboración de murales educativos con estudiantes del Tercer grado de Secundaria de la Institución Educativa Manuel Pío de Zúñiga y Ramírez del Distrito de la Huaca – Paita,2025" "Pintando recuerdos", el mismo que se encuentra avalado según "Directiva para la presentación de planes de trabajo de Voluntariado Universitario, liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera", aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO, de fecha 26/11/21.

Asimismo, cabe indicar que, este despacho considera viable el Plan de Trabajo citado líneas arriba.

Por lo antes expuesto, se requiere a su persona en calidad de jefe(a) de Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, solicite al Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo la aprobación del plan de trabajo en mención.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mí mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
ING. FREDY WILSON GAONA NIÑO  
JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

**Adjunto:**

- Documento de referencia.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Sullana, 22 de mayo del 2025

**OFICIO N.º 0874-2025-UNF-VPAC/FCET**

Señora:

**Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco**

**Directora de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. -

**ASUNTO : REMITO PLAN DE TRABAJO DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO DENOMINADO "SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE MURALES EDUCATIVOS CON ESTUDIANTES DEL TERCER GRADO DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL PIO DE ZÚÑIGA Y RAMÍREZ DEL DISTRITO LA HUACA - PAITA, 2025" "PINTANDO RECUERDOS".**

**REF. : OFICIO N° 009-2025-UNF-VPAC-FCET/SSCHV.**

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a su vez, de acuerdo al documento de la referencia, remito a su despacho, Plan de Trabajo de Voluntariado Universitaria denominado "Sensibilización Ambiental mediante la elaboración de murales educativos con estudiantes del Tercer grado de Secundaria de la Institución Educativa Manuel Pio de Zúñiga y Ramírez del Distrito La Huaca - Paíta, 2025" "Pintando Recuerdos", ejecutado por estudiantes con asesoría de los docentes Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes y el Dr. Marco Antonio Reyes Vidal.

Asimismo, solicitamos a su despacho, en mérito a sus funciones, proceda con la revisión y trámite pertinente para la emisión del acto resolutorio del Plan de Trabajo de Voluntariado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

PROVEIDO N° 158 - 2025 - UNF - DECPS

PASE A: vps

finis perita

Dr. Luigi Bruno Castillo Chung  
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO

FECHA: 27, 05, 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL

**RECIBIDO**

26 MAY 2025

Hora: 3:36 p

Folio: 11

Registro: [Firma]

Firma: [Firma]

C.c.  
Archivo



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Sullana, 22 de mayo de 2025.

OFICIO N° 009-2025-UNF-VPAC-FCET/SSCHV (1)

Señor:

Dr. Luiggi Castillo Chung

Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Recibo (4)

Presente. –

**ASUNTO: PLAN DE TRABAJO DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO.**

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y a la vez manifestar que, teniendo en cuenta que, los docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, deben responder al Plan Individual de Trabajo 2025 – I, el mismo que está conformado por carga académica lectiva y no lectiva, en virtud de ello, se remite el Plan de Trabajo de Voluntariado Ecopasos: **"Sensibilización Ambiental mediante la elaboración de murales educativos con estudiantes del Tercer grado de Secundaria de la Institución Educativa Manuel Pio de Zúñiga y Ramírez del Distrito La Huaca - Paíta, 2025"** "Pintando Recuerdos", liderado por estudiantes del curso de Medio Ambiente y Turismo – V ciclo, cuyos docentes asesores son: la suscrita, Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes y el Dr. Marco Antonio Reyes Vidal.

Por lo antes expuesto, se solicita a su persona en calidad de Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, derivar a quien corresponda, el plan de trabajo mencionado líneas previas, con la finalidad de informar y cumplir con la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado de la Universidad Nacional de Frontera, aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO, de fecha 26 de noviembre del 2021.

Agradeciendo la atención prestada al presente, me despido de usted reiterándole mi más distinguida consideración.

Atentamente,

Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes  
Docente adscrita a la Facultad de CET

**Adjunto:**

Plan de Trabajo de Voluntariado.

c.c  
Archivo

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora



**Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario  
denominado**

**"Pintando Recuerdos".**



Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo



Sullana – Perú

**2025**



1. **Título del Plan de Trabajo:**

"Pintando Recuerdos "

2. **Facultad (es):**

Ciencias Empresariales y de Turismo

3. **Datos del Docente (s) – Asesor (es):**

Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes

Dr. Reyes Vidal Marco Antonio

4. **Datos de los estudiantes y/o graduados responsables:**

N°	CÓDIGO DE UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	N° TELÉFONO MÓVIL O FIJO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
1	2023102006	Castillo Espinoza Xiomara Danuska	Miembro	952890439	2023102006@unf.edu.pe	
2	2023102021	Inga Oviedo Susan Esperanza	Miembro	999133338	2023102021@unf.edu.pe	
3	2023102034	Lizbeth Anhely Panta Atoche	Miembro	953202317	2023102034@unf.edu.pe	
4	2023102019	Solvey Rosa Maria Mogollón Herrera	Miembro	937510087	2023102029@unf.edu.pe	
5	2023102026	Matías Modesto Medina Soto	Coordinador	907166374	2023102026@unf.edu.pe	

5. **Datos de ubicación del Plan de Trabajo:**

Se centrará en la Institución Educativa "Manuel Pio Zúñiga y Ramírez - " ubicado en el distrito de La Huaca de la Provincia de Paita, Departamento Piura.

6. **Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plan de Trabajo:**



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA

### Vicepresidencia Académica

Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social  
Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo  
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales  
Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

#### Trabajo:

Director de la Institución Educativa: Andrés Segundo Muñoz Hidalgo

#### 7. Diagnóstico situacional del lugar y población con la que se colaborará:

En el distrito de La Huaca, en el departamento de Piura, se ha identificado la necesidad de fortalecer la conciencia ambiental desde temprana edad. Si bien existen espacios naturales valiosos en la zona, como Quebrada de los Carrasco, Valle del Chira, Capilla de las Ánimas del Descarrilamiento, aún falta una cultura sólida de respeto y cuidado por el entorno, especialmente entre las nuevas generaciones.

Frente a esta realidad, nace el voluntariado universitario denominado: "Sensibilización Ambiental mediante la elaboración de murales educativos con Estudiantes del Tercer grado de Secundaria de la Institución Educativa Manuel Pio de Zúñiga y Ramírez del Distrito La Huaca - Paita, 2025" "Pintando Recuerdos ", una iniciativa que busca impulsar la concientización ambiental comenzando por las instituciones escolares. Este proyecto se enfoca en trabajar con estudiantes del tercer grado de Secundaria de la Institución Educativa Manuel Pio Zúñiga y Ramírez", promoviendo el desarrollo de valores ecológicos y sentido de responsabilidad ambiental.

Como producto principal, **se elaborarán murales de sensibilización ambiental dentro de la institución**, los cuales servirán como herramientas visuales para motivar y reforzar mensajes clave sobre el cuidado del medio ambiente. Estos murales no solo embellecen el espacio escolar, sino que también cumplen una función formativa y de sensibilización permanente tanto para estudiantes como para docentes y visitantes.

A través de dicho voluntariado "Pintando recuerdos", se busca que los jóvenes se conviertan en portavoces del cambio en sus hogares y comunidades, sembrando desde las aulas una conciencia ambiental que perdure en el tiempo.

#### 8. Necesidades o demandas reales de la comunidad:

El plan de trabajo de voluntariado universitario, denominado: "Sensibilización Ambiental mediante la elaboración de murales educativos con Estudiantes del Tercer grado de Secundaria de la Institución Educativa Manuel Pio de Zúñiga y Ramírez del Distrito La Huaca - Paita, 2025" "Pintando Recuerdos ", surge como respuesta a las diversas necesidades que presenta la comunidad tales como:





**UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA**

### **Vicepresidencia Académica**

Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social  
Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo  
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales  
Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

- Falta de conciencia ambiental en los estudiantes y habitantes del distrito, lo que se refleja en prácticas cotidianas como el inadecuado manejo de residuos sólidos, quema de basura, y escasa valoración de los espacios naturales del entorno.
- Ausencia de herramientas educativas visuales y permanentes que promuevan la sensibilización y reflexión ambiental en la comunidad escolar, especialmente en el nivel de secundaria.
- Escaso involucramiento de los jóvenes en actividades de voluntariado o proyectos con impacto social y ecológico, lo que limita el desarrollo de valores como la responsabilidad, la participación ciudadana y el trabajo en equipo.
- Limitado acceso a actividades culturales y artísticas que puedan integrarse a la formación integral de los estudiantes, promoviendo la creatividad, la expresión y el compromiso con su entorno.

#### **9. Línea de acción de Voluntariado Universitario:**

Línea de ambiente y sostenibilidad.

##### **9.1. Temas a desarrollar:**

Temas para tener en cuenta en la elaboración de los murales:

- Conciencia ambiental y cuidado del entorno
- Manejo adecuado de residuos sólidos
- Cambio climático y sus efectos
- Agua: fuente de vida y responsabilidad compartida
- Biodiversidad y fauna local
- Arte como medio de expresión y transformación social

##### **10. Temática a trabajar:**

Sensibilización de una Cultura ambiental responsable basada en "Sensibilización Ambiental mediante la elaboración de murales educativos con Estudiantes del Tercer grado de Secundaria de la Institución Educativa Manuel Pio de Zúñiga y Ramírez del Distrito La Huaca - Paíta, 2025", "Pintando Recuerdos".





**UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA**

**Vicepresidencia Académica**

Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social  
Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo  
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales  
Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

**Breve descripción del problema a abordar:**

El problema abordado se enfoca en la falta de conciencia y sensibilidad ambiental en relación a la preservación y protección de la biodiversidad que presenta la comunidad, así como en la necesidad de buscar soluciones basadas en incentivar una cultura ambiental que mejore la relación de la población con los recursos naturales de la localidad. El plan propuesto tiene como propósito promover el voluntariado ambiental como una iniciativa altruista y sin ánimo de lucro, haciendo énfasis en la realización de actividades directas de mejora ambiental y conservación de los recursos naturales.

**11. Objetivos del Plan de Trabajo (generales / específicos):**

**Objetivos generales:**

- Sensibilizar a los estudiantes del tercer grado de secundaria de la Institución Educativa Manuel Pio de Zúñiga y Ramírez del Distrito La Huaca - Paita sobre la importancia de la conservación del medio ambiente a través de la elaboración de murales educativos que promuevan la conciencia ambiental y fomenten la creatividad y la reflexión en la comunidad estudiantil.

**Objetivos específicos:**

- Identificar las principales problemáticas ambientales del Distrito La Huaca - Paita junto con los estudiantes del tercer grado de secundaria para contextualizar los contenidos de los murales educativos.
- Crear murales educativos colaborativos que representen temáticas ambientales relevantes, utilizando técnicas artísticas que permitan a los estudiantes expresar creativamente su comprensión sobre la importancia de cuidar el entorno natural.
- Promover la participación activa de la comunidad estudiantil para fortalecer el mensaje de conservación ambiental a través de murales educativos y generar un impacto positivo en la institución educativa.

**12. Número de beneficiarios esperados:**

**Beneficiarios directos:**

30 estudiantes aproximadamente pertenecientes al grado de 3ro de secundaria y participantes del voluntariado.





### Beneficiarios indirectos:

La población total del Centro Poblado la Huaca que cuenta con una cantidad aproximada de 14, 170 habitantes.

### 7. Duración del Plan de trabajo:

Inicio (día/mes/año): 27/10/2025

Término (día/mes/año): 14/11/2025

### 8. Horario semanal de ejecución del Plan de Trabajo:

### 9. Actividades a desarrollar.

#### 9.1. Descripción detallada de actividades:

- Conformación del equipo de trabajo para voluntariado universitario de concientización ambiental.
- Coordinación con la secretaria del centro cultural Elizabeth Zamorano Escalante.
- Compromiso como asesora asumido por la Dra. Susana Chinchay Villarreyes.
- Reunión con los miembros del equipo de trabajo para la coordinación del plan de voluntariado.
- Reunión con la secretaria del centro cultural Elizabeth Zamorano Escalante y miembros del equipo para la revisión del plan de voluntariado.
- Solicitar permiso correspondiente al director de la I.E. Manuel Pío de Zuñigo y Rámirez para la realización del plan de trabajo con los estudiantes de 3ero grado de secundaria.
- Analizar el campo de trabajo y delimitar los espacios para la elaboración de los murales educativos de concientización ambiental.
- Reunión de coordinación sobre los temas para los murales educativos.
- Reunión para diseñar los bosquejos de los murales interpretativos en base a los temas seleccionado.

### 15.2 Cronograma de Actividades







UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
**FRONTERA**

### Vicepresidencia Académica

Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

#### 15.2. Equipos y/o Materiales a utiliza

##### Materiales:

- Papelotes
- Bolsas
- cartón
- Goma
- Palitos de madera
- Cartulinas
- Infografías
- Galletas
- Cinta
- Tijeras
- Pinturas
- Hojas bond/art color

